

**Declaración de profesoras y profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico sobre el derecho al aborto**  
**2 de junio de 2022**

Quienes suscribimos esta declaración, somos profesoras y profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Como juristas, creemos firmemente en la naturaleza progresiva de los derechos. Por eso, sentimos la obligación de expresarnos ante las amenazas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes mediante proyectos de ley como el Proyecto del Senado 693 y otros que están pendientes en la Legislatura.

Nos oponemos firmemente a cualquier afrenta a los derechos sexuales, reproductivos y constitucionales de las mujeres y personas gestantes.

Denunciamos que detrás de proyectos como el Proyecto del Senado 693 subyacen visiones sexistas, misóginas y discriminatorias sobre el rol de las mujeres, sus cuerpos, sus sexualidades, sus libertades sexuales y políticas, y sus capacidades para tomar decisiones libre y voluntariamente.

Rechazamos cualquier legislación que sirva para imponer creencias religiosas, como una herramienta opresiva y contraria a nuestras libertades y a la Justicia.

Repudiamos proyectos de ley que pretendan legalizar desigualdades y crear estados de Derecho contrarios a la salud integral y a la existencia misma de las mujeres; que las empujen a la clandestinidad, la cárcel o las condenen a la muerte.

Invocamos el mandato de la Constitución de Puerto Rico de que no se negará a persona alguna la igual protección de las leyes.

Afirmamos contundentemente la primacía del derecho a la intimidad consagrado explícitamente en la Constitución de Puerto Rico. Nuestro derecho constitucional a la intimidad es uno de raíces propias y fuertes. Optar o no por la maternidad, cuándo y cómo hacerlo, es una de las decisiones más íntimas en la vida de las mujeres. La intrusión del Estado en esa decisión reproductiva tan profunda es despojar a las mujeres del ejercicio pleno de sus derechos constitucionales. Es negarles su humanidad y personalidad misma. Es reducir las a un vehículo reproductivo. Es, en palabras de Hannah Arendt, negarles el “derecho a tener derechos”.

Suscriben:

Adi G. Martínez Román  
Aleida Varona Méndez  
Alvin Padilla Babilonia  
Ángel R. Rivera de la Cruz  
Belén Guerrero Calderón  
Carmelo Delgado Cintrón  
Carolyn Guzmán Agosto  
Chloé Georas Santos  
David B. Wexler  
Efrén Rivera Ramos  
Emmalind García García  
Érika Fontáñez Torres  
Ernesto Chiesa Aponte

Georgina Candal Seguro  
Glenda Labadie Jackson  
Griselle M. Robles Ortiz  
Guillermo Figueroa Prieto  
Hiram Meléndez Juarbe  
Iris Y. Rosario Nieves  
Jorge L. Toledo Reyna  
José Julián Álvarez González  
Juan J. Hernández López de Victoria  
Luis E. Rodríguez Rivera  
Luis Pellot Juliá  
María E. Hernández Torrales  
María L. Jiménez Colón

María T. Szendrey Ramos  
Mariana Hernández Gutiérrez  
Mary Cele Rivera-Martínez  
Mayra C. Artilles Fonseca  
Mayté Rivera Rodríguez  
Michel J. Godreau Robles  
Mildred Negrón Martínez  
Nilda M. Navarro Cabrer  
Oscar E. Miranda Miller  
Pedro Saadé Lloréns  
Vivian I. Neptune Rivera  
William Vázquez Irizarry  
Yanis Blanco Santiago